

**EI SUSCRITO ESCRIBIENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA  
PUTUMAYO**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este Despacho el día 16 de mayo de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES radicada al número 860013121001-**2020-00411-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre la Comunidad Indígena PUEBLO INGA DEL ASENTAMIENTO RURAL SAN GABRIEL DE FRAGUA, ubicado en la vereda Resguardo Suspisacha – San Antonio, corregimiento Villa San Gabriel, del Municipio de Piamonte-Departamento del Cauca, integrado por 18 familias (52 personas) y representado legalmente por su Gobernador señor JORGE BECERRA, el cual está conformado por dos globos de terreno como a continuación se describe:

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	Asentamiento Rural San Gabriel Del Fragua
UBICACIÓN	Vereda Resguardo Suspisacha – San Antonio, corregimiento Villa San Gabriel, del Municipio de Piamonte.
AREA GEORREFERENCIADA	24 hectáreas +5.742 metros cuadrados
<b>GLOBO 1 (SECTOR A)</b>	
<b>LINDEROS</b>	
NORTE	Partiendo del punto No. L3 en línea recta, hasta encontrar el punto No. L4, con coordenadas planas X: 766212,777 m.E y Y: 613659,214 m.N, en dirección noreste, con el predio del señor Aldemar Oviedo, en una distancia de 135,46 metros.
ORIENTE	Partiendo del punto No. L4 en línea quebrada que pasa por los puntos No. L5, en dirección sureste, No. L6, en dirección noreste, hasta

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso  
Telefax (098) 420 4978, jcctoersrt01moc@notificacionesrj.gov.co  
Mocoa –Putumayo

	encontrar el punto No. L7, con coordenadas planas X: 766432,550 m.E y Y: 613180,625 m.N, en dirección sureste, con el predio de la señora Amelia Valencia, en una distancia de 594,439 metros.
SUR	Partiendo del punto No. L7 en línea quebrada hasta encontrar el punto No. L1, con coordenadas planas X: 766113,738 m.E y Y: 613202,974 m.N, en dirección suroccidente, con la Quebrada Kunguryuaku, en una distancia de 433,881 metros.
OCCIDENTE	Partiendo del punto No. L1 en línea quebrada que pasa por el punto No. L2, hasta encontrar el punto No. L3, en dirección noroccidente, con el predio de la señora Natalia Paredes, en una distancia de 383,598 metros
<b>GLOBO 2 (SECTOR B)</b>	
<b>LINDEROS</b>	
NORTE	Partiendo del punto No. L11 en línea quebrada que pasa por los puntos No. L13, No. L14, en dirección noreste, L15, en dirección sureste, hasta encontrar el punto No. L16, con coordenadas planas X: 766555,321 m.E y Y: 613749,751 m.N, en dirección noreste, con el predio del señor Albán Gómez, en una distancia de 292,425 metros
NORORIENTE	Partiendo del punto No. L16 en línea quebrada que pasa por el punto No. L17, hasta encontrar el punto No. L18, con coordenadas planas X: 766786,02 m.E y Y: 613616,81 m.N, en dirección sureste, con el predio del señor Albán Gómez, en una distancia de 272,736 metros.

SURESTE	Partiendo del punto No. L18, en línea quebrada, hasta encontrar el punto No. L8, con coordenadas planas X: 766507,363 m.E y Y: 613301,654 m.N, en dirección suroeste, con la Quebrada Kunguryaku, en una distancia de 587,54 metros.
OCCIDENTE	Partiendo del punto No. L8 en línea quebrada que pasa por los puntos No. L9, en dirección noroeste, No. L10, en dirección noreste, No. L12, hasta encontrar el punto No. L11, en dirección noroeste, con el predio de la señora Amelia Valencia, en una distancia de 495,091 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 07 de junio de 2022.

Firmado Electrónicamente

**ALVARO FERNANDO ESTRADA MESSA**

Escribiente